Año VI. Dominge 12 de Julio de 1885. Núm. 1789.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos resuelta y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningun sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES.

En Granada un mes. . . . . 1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. Africa un trimestre. (Pago anticipado) . . . . . 6 »
En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado.) . . . . . 17'50 »
En el extranjero un semestre (Pago anticipado) . . . 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA,
Oficinas é imprenta,
Campillo bajo, núm. 8, esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.
Anuncios.—Tarifa: 6 céntm. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntm. línea 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
Esquelas mortuorias.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
Comunicados.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea á juicio del Director (Pago anticipado.)

REVISTA AGRÍCOLA Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

(Comienzos de Julio.)

Albuñuelas. Las sementeras de la vega no se presentan mal, y la sierra promete más de lo que se creyó en un principio. —Mercado: Trigo á 50 reales fanega; aceite á 32 reales arroba.

Albuñol. El maiz presenta mal aspecto á consecuencia de los muchos insectos. Tambien la plaga filoxérica empieza á hacer considerables estragos.

Aldeire. Los sembrados de garbanzos han sufrido mucho con las nubes, y se cree perecerán como el año anterior, sino cesan las lluvias. Las patatas y maices inmejorables.—Mercado: Trigo á 40 reales fanega; cebada á 16; maiz y centeno á 25; garbanzos á 15; papas á 4 rs. arroba.

Alfacar. Aunque las lluvias han perjudicado los trigos fuertes pues se han tendido, sin embargo, han favorecido los frutos y secanos.—Mercado: Trigo, de 40 á 43 rs. fanega; cebada á 25; aceite á 32 rs. arroba; carne á 18 cuartos libra; aguardiente á 12 céntimos regañado.

Alhama. Mercado: Trigo, de 40 á 44 reales fanega; cebada á 30; habas á 30; garbanzos, de 80 á 160 reales.

Baza. La cosecha de cereales que se está recolectando, aunque con dificultad por las tormentas, no pasará de regular, aunque de excelente calidad los granos; la de uva y aceite no se presenta mal.—Mercado: Trigo fuerte á 40 reales fanega; candeal á 32; cebada, de 15 á 16; centeno, de 20 á 22; habas á 26; habillas á 80; garbanzos á 63; aceite, de 34 á 36 rs. arroba; vino, de 20 á 22.

Beas de Granada. Los campos se han reformado bastante con las últimas lluvias. Los olivos están muy bien floridos, esperándose buena cosecha. —Mercado: Trigo á 44 rs. fanega; aceite á 40 reales arroba, carne á 15 cuartos la libra, y pan á real.

Busquistar. En la presente época se siembran habichuelas, que van naciendo mal por las abundantes lluvias y frialdad del tiempo. Los trigos, aunque faltos de mies, van granando bien, siendo su precio de 44 rs. fanega.

Cádiar. Los campos en buen estado, si bien algo detenidos á causa del cambio de temperatura sufrido en los primeros dias del actual. Los habares con mucho fruto, estando la cosecha asegurada.—Mercado: Trigo á 44 rs. fanega; centeno á 36; maiz á 32; cebada á 24; habas á 32; vino, desde 8 á 16 reales arroba; vinagre á 12; aguardiente á 28; aceite á 44.—La salud pública inmejorable.

Calahonda. Está terminándose la recoleccion de cereales, cuyo resultado ha sido bastante satisfactorio.—Mercado: Cebada á 22 rs. fanega y paja á 12 cuartos arroba.

Campo Camara. La cosecha de cereales promete ser escasa y de mala calidad, resultado de los intensos frios del mes de abril, y la sequía de mayo. Se están segando las cebadas.

Castillejár. Se está haciendo la siega en buenas condiciones, esperándose una abundante cosecha; la uva es la que se presenta mal á causa de las frecuentes lluvias y tormentas del mes anterior.—Mercado: Trigo recio, de 39 á 42 reales fanega; candeal á 36; cebada á 14; maiz á 24; centeno á 19 reales; aceite á 38; patatas á 8.

Cogollos de Guadix. No se ha conocido por aquí ni tan mala cosecha ni tan terrible crísis para la clase jornalera, como sucede en el presente año; solo el riego vale algo y las habas, pues los garbanzos se han perdido. La cosecha de aceite poco promete, pues los olivos se helaron.—Mercado: Trigo, 40 reales fanega; cebada, 18; habas, 40; maíz, 42; aceite; 46 arroba; vino, 24; aguardiente, 52, pan, 2 reales 2 libras.

Cullar Baza. Las últimas tormentas han hecho mucho daño en los sembrados de este término. Los trigos de la vega se han tendido, y es de esperar que no granen bien. Se ha comenzado la siega de cebadas y el arranque de las patatas. Los olivos se presentan muy floridos, y de seguir así la cosecha será abundante.—Mercado: Trigo de 40 á 41 reales la fanega; centano, de 20 á 21; cebada, de 14 á 15; maíz á 20; cañamones á 60; lentejas á 20, salvado á 60; cáñamo á 50 reales arroba; harina á 17; bacalao á 55; arroz á 23; aguardiente á 50; vino á 20; vinagre á 18.

Daifontes. Las frecuentes nubes que han descargado en dias anteriores, han producido el que las aguas arrastren las sementeras, tendiendo los trigos. Las cebadas que hay en las eras han tomado mal color y las habas en mayor parte podridas, ocasionándose con esto grandes perjuicios á los labradores.—Mercado: Trigo, de 40 á 42 reales fanega; cebada, de 20 á 22; garbanzos, de 65 á 70; aceite, de 32 á 34 reales arroba; vinagre á 10; aguardiente de uva á 48 reales arroba.

Diezma. El campo, aunque algo atrasado, presenta buen aspecto.—Mercado: Trigo récio á 40 reales fanega; candeal á 32; cebada á 20; habas á 38; garbanzos á 66; aceite á 31 reales arroba; patatas á 3.

Ferreirola. El tiempo lluvioso, y por consiguiente húmedo que se ha presentado por esta zona, ha entorpecido mucho la granazon de los trigos y otros granos.—Mercado: Trigo á 40 reales fanega; centeno á 30; maíz á 28; vino á 11 reales arroba; aceite á 36.

Gabia Grande. Mercado: Trigo de 38 á 40 reales fanega; habas, de 38 á 40; cebada, de 18 á 20; cáñamo, de 49 á 52, aceite, de 30 á 32.

Gor. La cosecha estéril, habiéndose hecho más con motivo de la nube de pedrisco que descargó el dia 24.—Mercado: Trigo á 40 reales fanega; centeno á 22; cebada 19.

Gorafe. La cosecha de cereales muy escasa, á causa de la sequía de mayo, y en particular la de garbanzos, completamente perdida.—Mercado: Trigo á 40 reales fanega; cebada á 15; centeno á 21.

Guadix. Mercado: Trigo, de 36 á 40 reales fanega; cebada de 18 á 20; centeno, de 21 á 22; maíz, de 32 á 34; habas, de 28 á 36, y habichuelas de 90 á 100.

Guajar Faragüit. Las continuas aguas de esta estacion y las de marzo y abril, han enfermado las sementeras de legumbres, de tal manera que todo se ha perdido.—Mercado: Trigo á 52 reales fanega; maíz á 48, cebada á 30; habas á 48; habichuelas á 25 y garbanzos á 80, vino á 20 reales arroba; aceite á 32; aguardiente á 32 y vinagre á 12.

Guejar Sierra. Las aguas torrenciales del 28 y 29 han venido á paralizar las faenas de siega, tendiendo los trigos de vega y sierra. Las frutas casi todas se han helado; la cosecha de cerezas ha sido bastante escasa y lo mismo se espera de las demás frutas á causa de los excesivos frios.—Mercado: Trigo, de 42 á 46 reales fanega; cebada á 22; centeno á 32 y 34 reales; carne de borrego á 2 reales libra; los jornales á 5 y 6 reales; se han vendido las ovejas á 55 reales, y los borregos á 30.—La salud pública inmejorable.

Güevejar. Se está en la recoleccion de habas y demás semillas, esperándose de todo mal resultado. La mayoría de los jornaleros trabajan en la carretera de Güevéjar á Guadahortuna.—Mercado: Trigo, de 40 á 45 reales fanega; libra de carne á 50 céntimos de peseta; aceite á 30 reales.

Huéneja. El resultado de la cosecha de cebada es bien malo; sucediendo lo mismo con los trigos.—Mercado: Trigo á 40 reales fanega; cebada á 16; centeno á 25; aceite á 40 reales arroba; carne de oveja 2 reales libra.

Huescar. En los secanos se han perdido en su totalidad las sementeras. En la vega y riberas de los rios, hay una cosecha á la vista regular. Los trigos se segarán para el 20, están verdes, pero granan bien.—Mercado: Trigo, de 36 á 40 reales fanega; cebada á 15; panizo á 22; habichuelas á 96; vino á 14 reales arroba; aceite á 36.

Huetor Santillan. La cosecha de habas regular, pero á causa del tiempo no se secan, y las que hay en las eras se están pudriendo.—Mercado: Trigo, de 38 á 40 reales fanega; cebada, de 21 á 22; maiz á 40; aceite á 31 reales arroba.

Huetor Tájar. Los labradores se ocupan en la recoleccion de cereales que puede calificarse de mediana, efecto de los bruscos cambios atmosféricos de abril y mayo. Tambien invierten bastantes jornales en labrar el maiz y la remolacha, habiendo sembrado de esta, cerca de mil marjales que por el aspecto que presentan y esmerado cultivo que le dan, prometen ser de inmejorable calidad, satisfaciendo las exigencias de fabricantes y labradores. La manzana este año es excelente por su tamaño y sazon, se vende barata y con escasa demanda saliendo la mayor parte para la costa de Velez.—El mercado para mucho, los precios bajos, y los labradores agoviados por el peso enorme de tantos y tan variados tributos como le oprime, tal es el resúmen de esta breve nota que termina con los siguientes precios: Trigo recio á 40 reales fanega; cebada á 24; maiz á 40; habas á 30; centejas, yeros y otras semillas sin precio; aceite á 32 reales arroba; manzanas de 3 á 6 reales la arroba.

Iznalloz. Se está haciendo la recoleccion de cereales, pero se espera que el resultado no sea muy satisfactorio á causa del mal tiempo.—Mercado: Trigo á 40 reales fanega; cebada á 20; aceite á 42 reales arroba.

Jatar. Se ha comenzado la recoleccion de cereales esperándose una cosecha regular, no así en los olivos, pues el aspecto de estos demuestra gran cosecha.—Mercado: Trigo, de 40 á 44 reales fanega; maiz de 35 á 36; cebada, de 30 á 34 y aceite de 30 á 32 reales arroba.

Lantéira. Se ha empezado la recoleccion de cereales, así como la siembra de maices tardios.—Mercado: Trigo de 40 á 42 reales fanega, maiz y centeno á 24 cebada á 14, patatas á 6 reales arroba.

La Peza. Las frutas se perdieron con los frios y posteriormente los vientos acabaron de destruirlas.—Mercado: Trigo á 40 reales fanega, cebada á 22, aceite á 36 reales arroba, vino á 20; aguardiente á 48.

Moclin. Se está en la recoleccion de cebadas, habas y semillas, cuyos resultados dejan mucho que desear.—Mercado: Trigo, de 40 á 42 reales fanega; cebada á 24; aceite, de 30 á 32 reales arroba; carne de cabra ó borrego á 2 reales libra, y carbon á 5 reales arroba.

Monachil. La cosecha se presenta mediana y las frutas tardias.—Mercado: Trigo á 40 reales fanega, habas á 38; aceite á 34 reales arroba; patatas á 4 reales.

Montegícar. A consecuencia de las bajas temperaturas de estos dias, se han perjudicado las habas de la era.—Mercado: Trigo á 38 y 39 reales fanega; cebada á 20.

Montillana. Los campos se encuentran en mal estado por la falta de aguas.—Mercado: Trigo á 41 reales fanega; cebada á 26; garbanzos comunes á 60.

Moreda. El aspecto de los campos en general es bastante malo, pero sin embargo, el trigo grana bien.—Mercado: Trigo, de 38 á 40 reales fanega; cebada de 20 á 22, y el centeno á 22 y 23; garbanzos á 60 y habas á 38.

Múrtas. Mercado: Trigo á 46 reales fanega; centeno á 32; garbanzos á 100; aceite á 36 arroba; carne á 56 céntimos libra; aguardientes, cosa 28 á 36.

Narila. Las últimas lluvias han perjudicado mucho á los trigos, que se han tendido. Por la misma causa no ha podido hacerse el azufrado de las vides.—Mercado: Trigo á 42 reales fanega; cebada, de 22 á 24; maíz á 28; centeno á 30 reales arroba; vino, de 12 á 14, aguardiente, de 32 á 40.

Padul. Se ha principiado la recoleccion, pudiéndose asegurar no se ha visto por aquí cosecha tan mala.—Mercado: Trigo á 44 reales fanega; habas á 37; maiz á 34; cebada á 23; aceite á 32 rs. arroba.

Pinos del Rey. Las cepas y olivos se presentan bastante bien. Los trigos van granando bien.

Pinos Genil. Los trigos, aunque pequeños, bien granados. Las habas muy pocas y la mayor parte podridas por las lluvias pasadas.

Soportujar. Las hortalizas están atrasadísimas á causa del frio. Se ha dado principio á la siega de habas y cebada y se preparan las tierras para la siembra de maices y habichuelas.—Mercado: Trigo á 40 reales fanega; centeno á 30; maiz á 28; cebada á 26; habas á 32; habichuelas á 70; carne á 2 reales libra.

Talara. Los trigos que han granado mal, se han tendido á causa de las últimas lluvias. Los olivos que estaban en flor han sufrido mucho, por la misma causa. Se ha comenzado la siega de los trigos y la siembra de los maices tardios. La fruta escasea.—Mercado: Trigo á 46 reales fanega; maiz, de 34 á 40; cebada á 24; habichuelas á 100; habas á 40; garbanzos duros á 80; aceite á 31 reales arroba; vino á 20; patatas á 5; carne de cabra á 18 cuartos libra.

Trevelez. Apenas principian á espigar los trigos; las cebadas granando y el centeno debajo de la nieve. Los maices regulares, por más que siguiendo los frios se perderán. Mercado: Trigo á 44 reales fanega; cebada y centeno á 30; habichuelas á 80; jamon á 18 y 20 reales arroba.

Turon. A consecuencia de varias tormentas que han descargado en este pueblo, los olivos, las habas, las cebadas y la uva, han quedado completamente destruidas, y como si esto no fuera bastante, la filoxera empieza á asolar este término.—Mercado: Trigo, de 45 á 50 reales fanega; habas, de 32 á 35, garbanzos de 95 á 100; cebada de 22 á 25; aceite á 45 reales arroba.

Ugíjar. El campo ha sufrido mucho en este término, á causa de las lluvias de junio. Los trigos, que se están ya segando, dan un resultado escaso, el mismo que se espera de los demás frutos.

Ventas de Huelma. Las sementeras de cereales prometen pocos rendimientos. Se ha comenzado la siega de las cebadas. Las habas, por efecto de las últimas lluvias, se han podrido.—Mercado: Trigo á 40 reales la fanega; cebada á 24; garbanzos á 120; habichuelas á 100; patatas á 6 reales arroba; tocino, á 4 reales libra.

Vilnar. La cosecha se presenta en todos conceptos buena, y solo los garbanzos han salido medianos. Los olivos están bien cubiertos, esperándose buen resultado.

Remedio contra la filoxera.

El 26 de junio anterior El Defensor trasladó á sus columnas lo más importante que la prensa Americana y Europea habia manifestado acerca del mercurio como preservativo eficacísimo y remedio infalible contra la destructora plaga, que mata la vid en muchas Naciones, y asola hoy por desgracia los mejores viñedos de España.

Es cierto que en los Estados Unidos se han hecho concienzudos y detenidos experimentos, para conseguir un remedio contra la gran calamidad; y tambien lo es que despues de varias pruebas ejecutadas por los Naturalistas Banner, Capper, etc., se obtuvo el éxito apetecido con el azogue puro mezclado con pura arcilla; los resultados fueron, que cepas casi secas y sin pámpanos brotasen al año siguiente, recobrando su antigua lozanía y continuando despues con el vigor adquirido.

La dósis de azogue empleada en esas pruebas fué la de media onza mezclada con la misma cantidad de arcilla pura y pulverizada, valiéndose del procedimiento de agitar ambas sustancias en un barril por largo rato.

Mas apesar del éxito conseguido en varios ensayos, el Doctor Gapp tuvo necesidad de repetir la operacion en San Francisco de California, porque muchas veces parte de la arcilla mezclada no quedaba impregnada suficientemente, y reflexionó sobre este importantísimo descubrimiento y lo modificó, perfeccionándolo hasta donde es posible, y logrando hacerlo más barato, más sencillo y aún más seguro.

El polvo que se desprende de los minerales que se tratan en las Fábricas de mercurio, se deposita en casi todas las cámaras, y como por ese polvo han de pasar incesantemente las corrientes gaseosas mercuriales, producto de la destilacion, la arcilla pulverizada va absorbiendo todo el gas de mercurio que puede retener á más de otros gases del mineral destilado; y como la absorcion de los gases es completa y uniforme para todas las moléculas, de ahí que naturalmente se llegue á conseguir la mezcla de un modo perfecto, y sin temor á la desproporcion que se advertía antes en el primer procedimiento. Además, añade el Doctor Gapp, que la modificacion del primer invento es más aceptable no solo porque se verifica la absorcion mercurial con perfecta igualdad, sino tambien porque las mismas arcillas absorben otros gases, que son asimismo insecticidas, y concluye diciendo, que el uso de las cenizas mercuriales es de más seguro é indudable éxito y á la vez más fácil y más barato. Ahora bien, lo que asegura el antedicho Doctor y lo que despues de él han repetido otros varios no admite réplica; si el mercurio mezclado con arcilla es preservativo y remedio infalible, las cabezas mercuriales son la mezcla acabada y perfecta, y con más elementos insecticidas, como los peritos conocerán; por esta razon la operacion más temible en las Fábricas de azogue es entrar en ellas despues de la destilacion: allí no se puede vivir, y allí no solo la filoxera sino un elefante moriria si lo encerraran. Con estos antecedentes el asunto queda esclarecido: ahora solo resta decir algo acerca del modo de poner en práctica el remedio, y costo que pueda tener.

Es un error craso dejar que la vid sea invalida para curarla por más que el remedio sea eficaz. ¿Qué diriamos de un médico hábil, que confiado en su ciencia, dejase por el solo motivo de manifestar sus conocimientos, que una enfermedad invadiese á sus clientes, pudiendo impedir la invasion? ¿No le calificariamos de loco ó perverso? Pues bien, eso sucede á los viticultores que aguardan á que la plaga destruya las vides, para curarlas, teniendo á su alcance un antídoto que impida al temible insecto la toma de posesion. Son lógicos y pierden sus intereses queriendo conservarlos. La planta invadida no puede volver á su antiguo estado hasta un año lo más pronto, y es preciso advertir que cuando la cepa aparece filoxerada, el mal es antiguo y ese mal ha quitado al cosechero muchísimo mas que pudo gastar en preservarla. La plaga se extiende de un modo pasmoso; acudan los agricultores con diligencia, con celo y confiadamente á preservar las vides que no estén ó no aparezcan dañadas, sin dejar por eso de aplicar el remedio á las que lo estén. La época de aplicar la medicina es el verano, no se deje pasar esta circunstancia preciosa para que la operacion surta los debidos efectos; por fortuna en nuestra Provincia hay cabezas mercuriales con arcilla pura,

recurso que no tienen otras tan próximo. El empleo del remedio es poco costoso; cuatro hombres en un dia pueden aplicarlo á una obrada de terreno, y el gasto ascenderá próximamente á diez céntimos de peseta por cepa.

El modo de proceder es el siguiente: en una cuchara de hierro en forma de candil, se echa (despues de pesada) la dósis de cabezas mercuriales que se ha de aplicar, y en la misma cuchara se raya el límite del lugar que ocupa, y como las cabezas siempre han de ocupar igual lugar en las operaciones sucesivas, el lugar señalado servirá de medida para todas, facilitando la ejecucion. La cantidad de cabezas mercuriales para cada vid debe ser por lo menos de una onza, y si se trata de cepas muy grandes ó parras onza y media ó dos. Se hace una escavacion al rededor de la cepa (que no es preciso sea profunda) y en ella se echan en forma de círculo las cenizas mercuriales y se tapa el hoyo con la misma tierra extraida.

Para concluir diremos que por conducto fidedigno llega á nosotros la noticia de que propietarios de esta Provincia han observado este mismo año, que aplicando á una vid anuegrecida por el *oidium*, vulgo *ceniza* la preparacion dicha se logró que desapareciera en un plazo de pocos dias, efecto que el azufre nunca consiguió porque este solo sirve como preservativo.

Recomendamos á los vitícultores que adopten las medidas oportunas con la urgencia que el caso requiere, ya singularmente el que pueda por sí solo ya colectivamente los que no tengan grandes facultades, y haciendo cada cual lo que pueda, abrigamos la esperanza, dados los antecedentes ya referidos, de que se salvará la principal riqueza de nuestra Provincia.

Coincidiendo con lo que acabamos de manifestar, nos escriben de Ferreirola dándonos cuenta de la gran facilidad con que la filoxera podria ser destruida en nuestra provincia, empleando el antídoto del Doctor Gapp, ó sea las cabezas mercuriales. Más aun la prontitud con que se podria atender á cortar su marcha invasora, pues en Timar (Granada) donde existe una fábrica para la extraccion del mercurio, hay gran cantidad de cabezas, las suficientes para usarlas en toda la provincia; cuyas cabezas son las únicas que pueden reunir igualdad de arcilla y azogue, pues sabido es la dificultad que ofrece la mezcla del azogue con otra sustancia, la que desaparece desde el momento que la extraccion se hace de tierra arcillosa.—X.

Miscelánea.

Cabildo municipal. Ayer se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Garay, y con asistencia de los concejales señores Gavilanes, Alonso Pineda, Portillo, Medina, Ruiz de la Fuente, Romera, Sanchez Gallardo, Castillo, Gonzalez Perales, Juarez, Tamayo, Cañas, Figueras, Cobos, Lopez Martin, Alonso Zafra, Lachica, Rojas y Guiral, tomándose los siguientes acuerdos, despues de aprobada el acta de la anterior.

Se aprueba la subasta del uso de los alborres del pósito demarcados con los números 9, 11, 13 y se anuncia nueva subasta de los señalados con los números 1, 4, 8, 12 y 15.

Tambien se aprueba la cuenta de construccion del tablado, para la jura del señor Arzobispo.

Que los establos de las vacas se pongan en armonía con los preceptos del Reglamento de 8 de agosto de 1867 y por más que no se considere insalubre la pulpa de remolacha, por lo molesto que pueda ser no se permita la introduccion sino de noche y solo en la cantidad que se consuma al dia.

A propuesta de la Comision de Beneficencia se acordó se distribuyan las cartillas de preceptos higiénicos que sirvan de instruccion los moradores de esta ciudad en los momentos actuales.

Se reclame de los señores Párrocos relacion nominal de las clases necesitadas de sus respectivas parroquias.

Que de tres en tres dias el Director del análisis químico, realice experimentos de las aguas potables y dé cuenta del resultado.

Que para el desgraciado caso de que fuese invadida esta ciudad de la epidemia colérica, se nombren dos profesores de Medicina para reconocer todos los cadáveres, antes de inhumarse, dando conocimiento de los que no justifiquen asistencia facultativa.

Se excite el celo de los profesores de Medicina y Farmacia para que presten sus servicios y se circule comunicacion á los señores profesores ya referidos á fin de que signifiquen su asentimiento de visitar los enfermos la de las demarcaciones que se les señalen por retribucion que se convenga. Y los Farmacéuticos, á facilitar los medicamentos que en caso de necesidad, serán satisfechos por el Ayuntamiento, en lo que se refiere á las personas que carecen de médicos.

Que se constituyan puntos de fumigacion en los sitios denominados Caleta, Cruz de Lagos y se vigilen las entradas de Cartuja, Pulianas, y camino de Purchil.

Se ruegue al señor Gobernador, interese de la Diputacion provincial se establezca lazareto en el camino de Jaen, sitio del Chaparral.

Que el señor concejal D. Enrique del Castillo, forme parte de la Comision que inspecciona en el lazareto del ferro-carril.

Se reparen los desperfectos del darro de los Almireceros.

Baile. Esta noche, á las nueve, tendrá lugar en los salones de Calderon de la Barca, un baile de confianza.

Union Juvenil. Esta sociedad, celebra esta noche un escogido recreo que dará principio á las nueve de la misma.

Oficinas. Desde el 15 las horas de despacho en la secretaría del Gobierno civil y seccion de Fomento serán de siete á doce de la mañana.

Lazaretos Segun nos dicen, por la Diputacion provincial se trata de establecer nuevos lazaretos para el mejor servicio sanitario.

Estado sanitario. El de Campotéjar es altamente satisfactorio, pues desde el 25 de abril último, no se ha registrado en dicha villa defuncion alguna.

Comité. En el Salar se ha constituido el ocho del corriente, el comite constitucional en la siguiente forma:

Presidente honorario, D. Fernando Perez del Pulgar; vicepresidente honorario, don Francisco de P. Villarreal y Valdivia; presidente efectivo, D. Ricardo Perez del Pulgar; vicepresidente, D. Francisco Lozano Rodriguez. Vocales, D. Rafael Rojas García, D. José de Lara Bonilla; D. Francisco Gonzalez Moreno, D. Miguel Sanchez Terron, D. Juan José Perez Garcia. Secretario, D. Juan de Martos Baena.

Oposiciones. Las verificadas en el Instituto á los premios ordinarios, han dado el resultado siguiente:

Latin y Castellano, primer curso.—Premios: D. Rafael Fernandez Gomez, D. Miguel Horques Villalba, D. Pedro Arosamena Béjar, D. Luis Navarrete Aragon y D. Miguel Zubeldia Tamayo.

Latin y Castellano, segundo curso —Premios: D. Manuel Deleito Maroto, D. Miguel Sanchez Jimenez.—Accesit: D. Fabian Hernandez Hernandez, D. Florentin Lopez Lopez, D. Pedro Sanchiz Soler y D. José Martin Barrales.

Retórica y Poética.—Premios: D. Joaquin Orense Talavera, D. Francisco Olmedo Martinez y D. José Casado.—Accesit: D. Luis Marin Entrala, D Fermin Camacho Lopez y D. Francisco Durán Walkinshan.

Geografía.—Premios: D. Rafael Fernandez Gomez, D. Miguel Horques Villalba, D. Pedro Arosamena Bejar, D. José Rios Orozco y D. Francisco Algarra.—Accesit: D. Fernando Perez Sanchez, D. José Lopez Carrasco, D. Eduardo Vazquez Ferrer y D. José Carrillo Medina.

Historia de España.—Premios: D. Miguel Sanchez Jimenez, D. Fabian Hernandez Hernandez, D. Rafael Mendigorri Lopez y don Manuel Gomez Galvez.—Accesit: D. Manuel Deleito Maroto, D. Alfredo Alonso Mózcua, D. Mariano Caracuel Donaire y D. Francisco Ortega Lopez.

Historia Universal —Premios: D. Francisco Olmedo Martinez, D. José Casado García, D Luis Marin Entrala y D. Joaquin Osuna Talavera.

Psicología, Lógica y Etica.—Premio: Don Pascual Santacruz Revuelta, D. Guillermo García Valdecasas y D. Cárlos Vigil de Quiñones y Alfaro.—Accesit: D. Miguel Montalvo.

Francés, primer curso.—Premios: D. José Casado García, D. Francisco Olmedo Martinez, D. Joaquin Osuna Talavera y D. Gabriel García Ruiz.—Accesit: D. Antonio Guglieri ó Guillen Arenas.

Francés, segundo curso.—Premio: D. Pablo Perales Bazo, D. Pascual Santacruz Revuelta y D. Cárlos Vigil de Quiñones y Alfaro.—Accesit: D. Guillermo García Valdecasas.

Aritmética y Algebra.—Premio: D. José Casado García.

Geometria y Trigonometría —Accesit: Don Cárlos Vigil de Quiñones y Alfaro, D. Saturnino Sanchez Diezma y Bachiller, y D. José Barragan Espinosa

Física y Química —Premios: D. Angel Ganivet García, D. Nicolás Peña y Rada, y D. Eduardo Cobos Tornero.

Historia natural y Fisiología é Higiene.—Premio: D. Angel Ganivet García, D. Nicolás Peña y Rada y D Eduardo Cobos Tornero.

Agricultura.—Premio: D. Angel Ganivet García, D. Nicolás Peña Rada y D. Eduardo Cobos Tornero.—Accesit: D. José Arenazas Avalos.

Junta municipal de Sanidad. El 10 del corriente tomaron posesion de su cargo los individuos que componen la Junta municipal de Sanidad de Granada, que ha quedado constituida del modo siguiente:

Presidente, el señor alcalde; vocales: médico, D. Juan de Dios Simancas, cirujano, D Angel Cabo Fernandez, farmacéutico, don Cándido Peña, veterinario, D. José Viedma, vecinos, D. Juan García Villatoro, D. Rafael Ramirez de Leon y D. Ramon Miller; secretario: el del ayuntamiento, D. José Palacios.

Dicha Junta acordó invitar á todos los médicos de Granada, para que presten sus servicios en el desgraciado caso de ser invadida la poblacion por la epidemia reinante.

Acto seguido se procedió al nombramiento de una Junta suplente, siendo elegidos:

Presidente, el señor alcalde; vocales: médico, D. José María Delgado, cirujano, don José Vigaray, farmacéutico, D. Miguel Nuñez, veterinario, D. José Sabatel, vecinos, don Francisco Bueno García, D. José Sanchez Barló, y D. Juan María de las Heras.

El Sr. Lopez Martin, manifestó que la pulpa de la remolacha se viene usando como alimento de las reses vacunas en condiciones poco higiénicas, y pide que una comision la examine y emita su informe sobre el asunto.

El Sr. Ramirez, dice que el asunto es delicado; pero que si la pulpa resultase perjudicial se conforma desde luego con que se prohiba su introduccion.

Para emitir informe, fueron nombrados los señores, D Juan de Dios Simancas, don Cándido Peña, D. José Vigaray, y D. Antonio Mesa.

Médicos El número total de médicos que ejercen sus funciones en Granada y que han sido invitados por la Junta de Sanidad, asciende á 62.

Reconocimiento. El municipio ha dispuesto se reconozca el cauce del rio Darro en la parte del embovedado, á fin de estirpar los focos de infeccion que en dicho sitio puedan existir.

Según nos dicen, ayer no se efectuó el referido reconocimiento por haberse indispuesto repentinamente el Sr. Portillo.

El azúcar. La notable revista *Tellado Giberga*, de Nueva York, dice, con fecha 20 de junio último:

«Las existencias de azúcares en 1.° de mayo del corriente año en los principales puertos de los Estados-Unidos, Cuba, Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica y Holanda, ascendian á 1.007731 toneladas contra 873966 en igual fecha de 1884, ó sea un aumento de 133785 toneladas, al paso que en 1.° de abril último, el aumento era de 142519 toneladas.

Las noticias por el cable referentes á la remolacha dicen que por falta de aguas la cosecha está tres semanas atrasada, y la planta no presenta buen aspecto, por lo que el déficit resultará todavia mayor de lo avisado anteriormente.»

En el Congreso. En la sesion del Congreso del dia 7, el Sr. Montilla excitó enérgicamente al gobierno para que manifieste con toda claridad y de una manera terminante cuál es su pensamiento respecto á la subasta del ferrocarril central de Cuba, pues mientras en el Senado ha dicho que la subasta se hace con la garantia del 8 por 100 del tesoro de Cuba, en el proyecto se dice que será con la garantía subsidiaria del tesoro de la Península.

Nombramiento. En sesion del 3 del corriente ha sido nombrado por la Comision Provincial, director de obras públicas de esta provincia, el ayudante segundo D. Antonio Marin y Gomez.

Conste. Se nos ruega hagamos constar que el informe al juzgado de que dimos cuenta ayer con referencia á la quiebra de José Rodriguez Martinez, está firmado, no solo por el Procurador D. José María Mesa y el Letrado D. Manuel Montero de Sierra, sino tambien por los acreedores á dicha quiebra, que son los siguientes:

Señores Burgos, Dominguez y García.—Señores Creus y Rubio.—D. José Hoyo.—PP. de Elías Gomez y Valencia, Tomás Carnicero —PP. de Francisco Sanchez, Rafael Carlet.—PP. de Juan Fernandez, A Alvarez.—PP. de Feliciano García, Dionisio Perez.—Por D. Juan Luis Echemedling, Policarpo Sanchez.

Obras. Se están terminando las de reedificacion del puente de Dúrcal, deteriorado á consecuencia de los terremotos.

Inspector. Ha sido nombrado inspector facultativo de las obras de reconstruccion de los pueblos, destruidos por el terremoto en las provincias de Granada y Málaga, el ingeniero jefe de obras públicas, D. Ricardo Bruquetas.

Casos y Cosas. Ayer ingresó en el hospital un hombre herido á consecuencia de un palo.—Fué puesto á disposicion del señor juez del Salvador, José Garcia, reclamado por dicha autoridad, y á la del Campillo dos cocheros que en estado de embriaguez produjeron un fuerte escándalo en la Puerta Real.—A disposicion del señor gobernador, tres sugetos que hicieron resistencia á la autoridad.

Solicitud. Los penados reclusos en el presidio de Granada, han dirigido al Ministro de Gracia y Justicia la siguiente solicitud:

—»Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Los que suscriben, por sí y en nombre de los demás infortunados que existen en la penitenciaria de esta ciudad, ante V. E. con la más alta consideracion tienen el alto honor de exponer: Que estándose tocando en distintas poblaciones de nuestra amada pátria la desolacion, llanto, luto y miseria, debido al formidable y destructor coloso «el cólera morbo asiático» como lo demuestran los partes oficiales referentes á Múrcia, Castellon, Valencia, Segorbe. Zaragoza, Aranjuéz, Ocaña, y otras, temiéndose su propagacion al resto de la Península atendidas sus potencias, los que deponen con la mayor efusion de su alma, lamentan tal desventura y dan gracias á todas las autoridades que secundando las órdenes tan previsoras del Gobierno de S. M., no pierde medio alguno y ni omiten medidas para evitar el desarrollo de tan jigantesco enemigo; por mas que los mejores deseos de los tan dignos Ministros de Gobernacion y Director de Establecimientos penales, fracasen ante el insuperable obstáculo de que esto parece obedecer á aires atmosféricos naturales, ó Decretos providenciales; sin embargo, no hay que cejar, como ellos estan dispuestos en tan laudable como benéfica empresa.

Proponer nosotros medidas para evitar el contacto ó preservancia de tan destructora enfermedad, apesar de nuestros buenos deseos, parecería extraño puesto que no somos competentes por nuestra insuficiencia, y que vemos al lado del Gobierno de S. M. é impulsados por sus deberes profesorales y de conciencia á dignos doctores en medicina y cirujía que apelan á cuantos recursos presta la ciencia y á otras personas de suyo humanitarias y benéficas que ceden sus intereses y hasta con su misma persona asisten á los coléricos despreciando con estos tan expontáneos actos, los rigores del cólera y haciendo prevalecer esas dos tan grandes virtudes de *Paciencia y Caridad*, cumpliendo con lo dicho por Nuestro Señor Jesucristo: «Scienti Comun el nom facientum peccatum és illi» Si conoceis el bien y no lo practicais, come

teis delito; pero estando de acuerdo con lo propuesto con la prensa periodica por querer lo estar toda persona sensata de utilidad general, las medidas de desahogar las cárceles y penitenciarias de la Nacion, focos de aglomeracion y en donde la falta de comodidades y aseo tanto abunda, circunstancias que por sí solas atraen una epidemia, por celosos que sean sus directores, no podemos menos de unir nuestras súplicas á ellas para que, como es lógico, el Gobierno las tome en consideracion, y permitida, lo sea fijarlas en este punto luminoso, aunque sea por breves instantes.

Sabido es por desgracia que las cárceles y presidios de la Nacion Española carecen en absoluto no solo de comodidades para los artefactos que existen en los mismos para alivio de los penados y equidad del estado, sino de las más insignificantes que conciernen á la higiene por su reducido perímetro, su escasez de aguas y suciedad general atendido el excesivo número de individuos que hay en aquellos y las condiciones fatales de indolencias apatía y abandono corporal que la mayoría de ellos reunen; no bastando los esfuerzos, la actividad, la rigidez en los correctivos empleados para evitarles que se hallen envueltos en ese triste sudario de miseria corporal, que no parece sino que así lo ha decretado la sábia providencia como una segunda y más aflictiva pena para estimular la correccion y que se abomine el delito atendida tantas penalidades, pero la poblacion penal de esta ciudad se encuentra en muchas y peores condiciones que ninguna penitenciaria, toda vez que su localidad es tan pequeña y su vecindario tan excesivo por mera necesidad que se le ha localizado ó conceptuada crónica la fiebre tifoidea que tantos estragos ha causado y que hoy aunque más benigna, nunca desiste de imperar y como lógicamente pensando son más propensas las enfermedades, y más las epidémicas á la naturaleza ya viciada físicamente puesto que aquellas aprovechan la impotencia de esta para localizarse y destruirlas, los habitantes de esta poblacion penal, con rara excepcion todos han padecido tan maligna *fiebre*, pareciendo más bien que séres humanos espectros cadavéricos: Solo ella Excmo. Señor excita la conmiseracion general y la particular de ese Gobierno, y ella es la que más teme y con sobrados fundamentos que tras la habitual enfermedad que en ella existe, venga por sus ningunas condiciones higiénicas á demostrar su traicionero proceder ese coloso destructor que está trayendo á nuestros lucientes pueblos tantas lágrimas de amargura.

Ahora bien, Excelentísimo Señor: Sentadas la tan atendibles razones que no dudamos tomará en la consideracion que merece, y para que con arreglo á su acreditada filantropía incline á nuestro piadoso monarca (q. D. g.) á que conceda una gracia en general del tiempo que crea conveniente su gobierno; solo nos resta reiterar la clemencia de este, puesto que á nosotros no nos es dada expresar la forma y condiciones de aquella, solo si recordar á V. E. que la mayoría de los penados han sido sentenciados por la antigua ley de Enjuiciamiento de suyo rígida, y que tiene tocada las consecuencias de la paulatinidad, otorgar tramitacion de los procesos; no perdiendo de vista tampoco lo que nos demuestra los últimos datos estadísticos, en los que se ve que la mayoría de los penados lo están por insignificantes delitos que en el nuevo procedimiento criminal, la mayor parte de ellos se eximen de responsabilidad y á los demás se les impone benignas é insignificantes penas.

Gracia que no duda alcanzar de la inagotable benignidad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años, pará ejercer tan benéficos actos, añadiendo con ello un laurel más á su corona de virtudes.—Granada 8 de Julio de 1885 —*José Navarro* —*José Enciso.*— *Antonio Rodriguez* y siguen 572 firmas.»

Pérdida. Ayer tarde se extraviaron unos recibos de suscriciones de este periódico, desde la calle de Recogidas á la placeta de Gracia: rogamos á la persona que los halla encontrado, los presente en esta Administracion.

CHARADA.

Llevar traje *prima tres*
es abandono ó pobreza;
planta *segunda primera*,
y TODO el nombre recuerda
de reyes, emperadores
y duques de la edad media.

Solucion á la anterior.—GRANADA.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 11.

Se ha leido hoy en las Cámaras el decreto declarando terminada la actual legislatura.

Ha regresado Silvela de su expedicion á Valencia.

Se cree que inmediatamente se planteará la crisis, de cuyo asunto se tratará en el Consejo de ministros del domingo próximo.

El cólera no hace grandes progresos.

Comunicados.

La cuestion de los comerciantes.

SR. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Granada:

Muy señor mio: Con el título «Agravios al comercio de Granada,» muy apropósito por cierto para excitar la curiosidad pública con provecho de su ilustrado periódico, he visto en este reproducido dos escritos dirigido uno al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia y otro al Juzgado de 1.ª instancia con ocasion de un juicio de quiebra en que ser mayoría fuí elegido Síndico y en cuyas funciones continúo hoy, con arreglo á la ley, por virtud de la separacion judicialmente decretada de los que conmigo fueron elegidos á su tiempo.

En cuanto al segundo, bien comprenderá usted señor Director, que en lo que á mí atañe, nada me seria más fácil que rogar á Vd. la insercion del escrito que yá he deducido, contestando al que suscribe el Procurador Sr. Mesa, con lo cual cumpliéndose al menos el ya vulgar adagio de que para sentenciar un pleito debe oirse á las dos partes, podria encauzarse la opinion, que acaso (aunque lo dudo) pueda haber extraviado la sola lectura de esos escritos.

No puedo sin embargo entrar en ese camino: lo impiden de un lado mi respeto á los Tribunales, que bien lo por fortuna nuestra *asilo invidable de la verdad la justicia y el derecho*, no han menester de la imposicion, que el hecho realizado por el Procurador Mesa y demás señores significa; de otro, las conveniencias legales y la seriedad del asunto que no autorizan á mi juicio la publicacion de los recursos que en un litigio se deducen; en la prensa local, cuando aun se halla pendiente su resolucion y en último término, mis convicciones y las de mis patronos que entendemos que si fuera posible prescindir de nuestra natural repugnancia á tales exhibiciones no deberiamos olvidar al menos que no es en las columnas del periódico, donde hemos de llenar deberes y ejercitar derechos que solo á los Tribunales toca exigir ó amparar.

No obstante, y prescindiendo de lo que al escrito del Procurador Sr. Mesa se refiere cuya contestacion obra yá en autos y tengo á disposicion de Vd. y de los suscritores que deseen conocerla, debo hacer constar algunos hechos importantes.

1.° Que ninguno de los señores firmantes del escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia figura como acreedor de la quiebra de que se trata, ni conoce por tanto de ella más que lo que les han contado el que considerándose sin razon herido su amor propio, les ha hecho formular tal peticion.

2.° Que por respetables que sean y lo son realmente como miembros del comercio de esta ciudad los dichos señores firmantes, ni son la mayoría del comercio de Granada, ni menos la representacion de todo él, como pudiera deducirse del comentario que sirve de introduccion al escrito inserto.

3.° Que la providencia que separa á los señores síndicos inspiradores de esos insertos, es puramente administrativa, sin que pare perjuicio á su buena opinion y fama, lo cual no se ha hecho entender quizás de este modo á los firmantes.

4.° Que los síndicos separados tienen un tribunal de alzada superior á todos, cual es la «Junta de acreedores» y no obstante se entretienen en esas publicaciones en vez de facilitar el momento de que los acreedores pronuncien su veredicto.

Concluyo, Sr. Director, rogando á V. que me dispense en gracia á 22 años de vida mercantil, que sin pecar de inmodesto, puedo y debo ostentar en esta ocasion, como título de laboriosidad y honradez que legar á mis hijos, suplicándole la insercion de la presente en el periódico que tan dignamente dirige, y queda á sus órdenes su afectísimo y seguro servidor q. s. m. b.,—*José Daroca.*

Granada 11 de Julio 1885.

«SR. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Muy señor mio: Como comerciante, y en vista de las publicaciones que han aparecido hoy en su apreciable periódico, me creo obligado á protestar de un modo, forma y ocasion, pero haciéndoseme hoy el cargo de comisario que desempeño en la quiebra, y pendiente el asunto del fallo de los Tribunales, sello por hoy mis lábios, reservándome para otro momento y hacer mucha luz en este asunto, y rogando á usted dé entrada en su diario á estos renglones, me repito suyo afectísimo s. s. q. s. m. b.,

Juan Aguila Castro.

Bibliografía.

Las noches del Albaicin. El editor Sr. Calvo, de Madrid, ha publicado recientemente el primer tomo de las preciosas leyendas granadinas *Las noches del Albaicin*, del aplaudido escritor Sr. Afan de Ribera. Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio que verán en su lugar correspondiente, sobre los puntos en que se espende esta obrita, cuya adquisicion les recomendamos, y de la que otro dia nos ocuparemos con el detenimiento que merece.

Cartera oficial.

Boletin Oficial de anteayer.—DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por este centro se participa al señor Gobernador civil las invasiones y defunciones de cólera ocurridas el 7 del presente mes en las provincias de Madrid, Alicante; Castellon, Cuenca, Murcia, Toledo, Valencia y Zaragoza.

GOBIERNO CIVIL.—Circular del negociado de Sanidad á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, recordándoles las prevenciones que se les hacian en el *Boletin Oficial* de los dias 14 y 19 del pasado mes, á fin de adoptar medidas de precaucion para evitar que la salud pública se altere, encargando muy especialmente las relativas á aquellos viajeros que procedan de las zonas infestadas, como tambien las que tratan de mercancías contumaces, advirtiéndoles que usará del mayor rigor contra aquellos de los referidos funcionarios que desobedezcan las disposiciones referidas.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Quintas. Circular designando el dia 14 del corriente, para que se presenten ante la Comision provincial á sufrir nuevo reconocimiento, varios mozos de Granada, Zúbia, Alhendin Montegícar y Murtas.

DELEGACION DE HACIENDA.—Circular insertando la Ley expedida por el ministerio de Hacienda en 18 del pasado, por la que se suprime el impuesto creado en sustitucion de los establecidos sobre el consumo y la fabricacion de la sal.—Providencia dictada por la Administracion de Hacienda, de la cual tienen ya conocimiento los lectores.

AYUNTAMIENTOS.—Los de Cadiar y Alhamedilla, publican las listas certificadas de los señores que tienen derecho en aquella circunscripcion para votar compromisarios en las elecciones de Senadores.

JUZGADOS DE INSTRUCCION.—Por el de Motril se cita á Miguel Diaz Gomez, natural de la misma ciudad, para que en el término de 30 dias comparezca ante el mencionado Juzgado, á responder de ciertos cargos que le resultan, en causa que se le sigue.—Por el de Santafé, se llaman á D.ª Ana María Soler, y á D. Fernando Cardona, vecinos de Orán, para que en el plazo de 20 dias se presenten en la Audiencia del expresado Juzgado á prestar una declaracion, y á ANTONIA PRIETO MELGAREJO, para que en el de 15 dias se presente á ampliarla otra.—Por el de Caravaca (Murcia) se citan en el término de 30 dias para que se presenten en la indicada Audiencia, á los que se crean con derecho á la herencia intestada por fallecimiento de D. Vicente Martin Rodriguez, ocurrido en la referida poblacion.—Por el del Sagrario de esta capital, se anuncia la subasta de un carro y caballería, cuyo acto tendrá lugar en el expresado Juzgado, situado en el ayuntamiento, el dia 14 del corriente.

JUZGADOS MILITARES.—Por el comandante del primer batallon del regimiento infantería de las Antillas, se ordena comparezca en el término de diez dias, en la guardia de prevencion del cuartel de la Merced de esta ciudad, al soldado evadido del Hospital Militar, Francisco Rubiño.

JUZGADOS MUNICIPALES.—Por el del Salar, se anuncia la vacante de la Secretaría del mismo, debiendo solicitarse en el período de quince dias.

COMISARÍA RÉGIA.—Circular de la mencionada Comisaría, determinando que no es suficiente dato para la concesion de auxilio, el constar el nombre de un propietario y la designacion de su finca en los estados formados por los pueblos, sino que ha de hacerse nueva peticion dirigida á la Comisaría, en los términos prevenidos en la regla 6.ª del edicto de 20 de junio último, y que se prorroga hasta el 20 del actual el plazo fijado en la antedicha disposicion para los pueblos de Alhama, Jatar, Fornes y Javena, en esta provincia, y los de Velez Málaga y Frigiliana, en la de Málaga.

Vistas Las señaladas por la Audiencia de este territorio para el dia 13, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Linares, D. Enrique Accino con D. Eduardo Carvajal, pago de pesetas

SALA DE LO CRIMINAL.—Juicio oral. Granada, Diego Rodriguez Labella, hurto.—Alhama, Juan Parejo y consorte, atentado y lesiones.

Servicio de la plaza para el 12 de Julio 1885.—Parada, Cubo.—Jefe de dia, D. Enrique Vichez Gutierrez, comandante de Antillas.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Santiago Barrios Vazquez, comandante de Cuba.—Hospital y provisionales, 1.° capitan de Santiago.—Sargento de Hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el T. C. Sargento Mayor, Guerrero.

Cultos.

Dia 12.—San Juan Gualberto, abad.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinas: á las siete misa cantada, á las seis rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, y á las ocho y media, misa mayor.—En las Carmelitas descalzas y Santa Isabel, rosario novena de Nuestra Señora del Cármen, y se canta salve y letanía.—En Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias, se reza el rosario.—En San Justo la Piedad, San Juan de los Reyes y San Juan de Dios, rosario y ejercicios.—*Visita de la Corte de María.*—Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral.—Dia 13. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

10 de Julio de 1885.

Gracias á los grandes chaparrones que han caido hoy sobre Madrid, la temperatura no ha alcanzado el grado de calor que anoche se suponia, lo cual ha permitido recorrer sin superiores fatigas los centros y tertulias.

En ellos se discuten los conceptos vertidos en el final del debate político que anoche terminó cerca de las diez y media, oyéndose como acontece siempre los juicios contradictorios que dicta la filiacion de partido ó la simpatia ó antipatía personal. Los fusionistas cantan llenos de regocijo que la última voz que resonó en el debate, fué la de Sagasta dejando mal á Cánovas que no supo que contestar. El argumento del jefe de los fusionistas, se resume así: «Sr. Cánovas, S. S. ignora que ese sufragio establecido en la ley provincial de D. Venancio, contra el que tanto ha hablado S. S., está aceptado por Su Señoría pues se halla en el proyecto presentado á las Córtes por el Sr. Romero.»

Como Cánovas callase y se terminara el debate con los anteriores conceptos de Sagasta, muchos creyeron, aun entre la mayoría, que el presidente no contestó por falta de razones, es decir, que Sagasta dió á Cánovas una cogida. Pero los ministeriales niegan hoy la especie y afirman que el presidente no contestó porque no quiso, porque precisamente en el proyecto de Romero se deroga el sufragio casi universal que contiene la ley aprobada siendo ministro D. Venancio. Los lectores pueden leer los antecedentes de esta disputa para saber cual de las dos partes tiene razon. ¡Lástima que así se pierda el tiempo en un país tan necesitado de trabajar en asuntos de mayor provecho!

Hoy presenta la crísis una nueva faz, á saber: que algunos amigos de Romero han dicho que ya no se va del ministerio, lo cual ha regocijado á los fusionistas que quieren que Romero continue porque así estiman que se caerá antes la situacion en totalidad. Por eso los mayores ataques van dirigidos á Cánovas, á quien atribuyen todos los males que están pasando, porque de él han partido las órdenes de deponer al Ayuntamiento de Madrid, declaracion del cólera y cuanto ha venido haciéndose. Pero el caso es que Romero repite á cuantos deseen oirle que resueltamente deja la cartera sin que halla fuerza humana que lo detenga.

Están, pues, oscuros los términos de esta cuestion que no se resolverá hasta que no regrese Silvela: hoy por hoy nada puede afirmarse ni negarse. Lo mismo tengo que decir respecto á las combinaciones de alto personal, pues partiendo de la salida de Corbalan, Odonez, Quiroga, Herce y Cadórniga, barájanse nombres de muchísimos aspirantes á estos destinos. Sin embargo ante la posibilidad de un cambio de ministerio en totalidad cada cual guarda sus aspiraciones en su pecho hasta ver hácia donde corren los vientos.

El cólera sigue preocupando en Madrid. Escuso hablar del estado de Valencia, por todo extremo lastimoso. Silvela sale de allí para Madrid esta tarde, despues de haber visitado hospitales, barrios epidemiados y distribuido socorros. En Aranjuez decrece notablemente la epidemia y en Madrid sigue estacionado, ocurriendo cada dia cuatro ó cinco casos, lo bastante para mantener vivi el gérmen morífero. En las demás provincias no ocurre novedad que desde ayer no sea conocida, excepto en Cartagena donde crece visiblemente el mal. Segun telegramas de hoy es falso que haya aparecido cólera en Francia.

La batalla que se está librando entre los partidarios y adversarios de la vacuna Ferran ha tomado bastante calor. Esta noche dá en el Ateneo el Dr. Gimeno una conferencia para referir la altura á que se encuentra el invento, y segun anoche se decia en aquel Centro, explicar y publicar lo que hasta ahora se ha tenido en secreto. El Ateneo se llenará esta noche de numeroso público, porque realmente el asunto no puede ser más interesante.

Del extranjero, nada de particular. El colegio Universidad de Aberystwith, principado de Gales, ha quedado reducido á cenizas á consecuencia de casual incendio.—En Inglaterra no se alterará la escala alcohólica, como se habia creido: así lo ha declarado el gobierno en las Cámaras.—Prohibida en Inglaterra la introduccion de trapos procedentes de España —F.

Las noches del Albaicin. Leyendas y tradiciones granadinas por D. Antonio J. Afan de Ribera.—Se vende el primer tomo al precio de tres reales, en las librerías de los Sres. Reyes, Ventura Sabatel y Guevara, y en la Alhambra.

Caridad. La implora de las almas caritativas, una familia desgraciada que se halla en la cama há tiempo el marido, anciano y pobre, no teniendo auxilio de nadie más que de los que quieran socorrerlos. Vive, cuesta de San Gregorio, número 10, Granada.

Una exposicion más, un triunfo más.

LA COMPANIA FABRIL *SINGER*

tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Lóndres la

medalla de oro,

suprema recompensa que allí se concedió á la industria.

Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé: y creyendo adquirir una máquina SINGER toman una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

A PESETAS 2'50 SEMANALES
LAS MAQUINAS PARA COSER
SINGER,
se encuentran en esta poblacion,
Zacatin, número 40.

Société Mutuelle de publicité. Su director Mr. A. Lorette es uno de nuestros corresponsales en París, y recibe anuncios para este periódico. Su *Société mutuelle de publicité* cuenta con un capital de 100.000 francos, y sus oficinas hállanse instaladas, rue Sainte Anne, 51, bis.—París.

D. Manuel Orejuela. Cirujano dentista, socio corresponsal del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que pone la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Construccion de dentaduras en cautchú, sin muelles ni ganchos, tan cómoda y solo por presion atmosférica que tan cómoda es para la masticacion y pronunciacion. Colocacion de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y cautchú. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete. Sierpe Baja, núm. 44, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectas que estén, y se garantizan dichos trabajos.

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP.ª, calle de Mendez Nuñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible á nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden traidas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construccion, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de S. Lisbenne y Compañía de Burdeos, se venden embotellados en el establecimiento de géneros coloniales de los Sres. Sanchez y Molina, situado en la Plaza del Cármen, frente al Ayuntamiento, á precios sumamente arreglados y de muy buena calidad.

Blanco, dentista, legalmente autorizado, ofrece á este ilustrado público extraer dientes, muelas y raigones, sin usar la llave inglesa, que tantos perjuicios ocasiona y sí solo con una magnífica coleccion de forceps americanos que acaba de recibir para todas las operaciones por muy difíciles que sean; cura todas la enfermedades de la boca y pone desde un diente hasta dentadura completa, por todos los sistemas conocidos hasta el dia, dando un resultado para la masticacion y perfecta pronunciacion, á precios convencionales sumamente módicos. Recibe desde las ocho hasta las cinco de la tarde, y pasa á domicilio. Su gabinete, Reyes Católicos, número 3, piso 2.º

Denticina infalible. Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva áun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desenconta. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4; por mayor y en todas las boticas y droguerías de España, y en Granada, Rubio Perez y otros.

Arrendamiento. Desde el dia 15 de Agosto próximo se arrienda el cortijo nombrado de la Granja, término de la Villa de Albolote, con su gran casa de labor, tierras de riego y secano, olivar, monte alto y pastos, molinos de aceite y harineros, bajo la renta y condiciones que constan del pliego que se halla de manifiesto en casa del Administrador de dicha finca, calle del Horno de San Matías núm. 9.—Granada 25 de Junio de 1885.

D. JOSE FERNANDEZ, cirujano dentista.—Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raices sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Almoneda. Se hace de un piano y varios muebles. S. Anton 8.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, Paris, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta los piés más dificultosos.

LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES
ESPECIALES DE GÓJAR,

procedentes de las bodegas de la Excma. Sra. Viuda de Villanova é Hijos, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arb.	Bt.	VINOS.	Arb.	Bt.		Arb.	Bt.
Ajerezado seco	75	7	Dulce de color	60	6	Id. dulce y seco muy aceptable	55	5
Lágrima	75	6	Blanco añejo.	50	5	Id. seco de 22 gs.	60	7
Pedro Jimenez	70	6	Blanco seco	40	4			
Tinto añejo	70	6	Tinto seco.	40	4			
Moscatel	70	6	GUARDIENTES.					
Amontillado pá.	60	6	Anisado superior	110	10	Vinagre superior	22	

Aviso importante. Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella vacía de la casa, pero no se cambia el líquido en el establecimiento, de una á otra ni se venden botellas sin la tapadura de fábrica, con el fin de evitar falsificaciones que puedan afectar el reconocido crédito de estas bodegas.

Otro importantísimo. Esta casa sigue vendiendo sus vinos á los mismos precios establecidos antes de 1.º de Julio, no obstante del considerable aumento de derechos de entrada que se les han impuesto desde dicha fecha.

VINOS FINOS DE FRANCIA.

Por consideracion de amistad, se venden en el depósito de vinos de la Excma. Sra. Viuda de Villanova é hijos, situado en la Puerta Real frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, los procedentes de Burdeos, de las acreditadas bodegas del Sr. Baron F. de Saintegéme, que no obstante lo aceptable de este marca en los puntos donde se conoce y tienen gran consumo, se venden con poco recargo á los precios de orígen, como se demuestra por la siguiente nota de

CLASES Y PRECIOS:

VINOS DE BURDEOS.	*Botella.*	VINOS DE BORGOÑA.	*Botella.*
Château-Lafite	24 rs.	Clos Vougeot	24 rs.
Château-Margaux.	24 »	Chambertin.	18 »
Mouton Rothschild	24 »	Pomard	18 »
Pontet-Canet	18 »	Sporting Champagne (carta de oro).	30 »
Margaux.	18 »	Idem id. media botella	18 »
Clos Sain-Brice rouge (especial	18 »	Cognac vieux	18 »
Saint-Emilion	14 »	Id. fine Champagne.	24 »
Saint-Julien.	14 »	Rhum vieux.	10 »

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO de BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil dijestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirjía, &c.

CERTIFICO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Además estoy convencido que los estómagos delicados lo soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1882.

Sres. SCOTT & BOWNE, Nueva York.

Muy Sres. mios: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público,
Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.,
Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos N

Por un maestro superior se dan lecciones á domicilio de toda clase de letras y preparacion para ingreso. Lavadero de las Tablas, núm. 12, 2.º

Se venden varios muebles, macetas y persianas en la calle Ancha de las Angustias, número 21.

Maderas. En la calle de San José baja 46, se vende una partida de alfangias de 4 y 1|2 varas y parejuelas de pino de Segura.

Una institutriz inglesa, católica, que posee francés y música, desea encontrar colocacion dentro ó fuera de esta capital. Tiene buenas recomendaciones.—Darán razon, en la redaccion de este periódico.

La Alhambra.

FÁBRICA DE CERVEZAS,
26, *Jardines,* 26.
Servicio á domicilio.
DEPÓSITO CENTRAL
21, CARRERA DE GENIL, 21.
Cervecería.

Se vende una máquina de coser sistema Wheeler y Wilson, de pié completamente nueva y con todos los hierros y piezas adecuadas para toda clase de costuras, en paño, piel, fieltros, telas, etcétera. Darán razon, en la cerrajería de G. de Guevara, Puentezuelas, núm. 14.

Calenturas. Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 rs., mas se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Plaza la Villa 4 y Sacramento 2, y las principales boticas de España y en Granada Rubio Perez, y todas las boticas de la provincia.

En la Sultana. Como de costumbre y final de estacion, se realizan las novedades existentes á precios fabulosamente baratos.—Acabamos de recibir una importante remesa en lienzos y holandas de todos anchos y clases, entredoses, tiras bordadas, camisetas, bañadores, sábanas de baño y otros artículos.—Granadina seda asargada para mantos, á 13 rs. vara; gros negros y sedas cuadritos, á 10; percales y céfiros ingleses para vestidos, á 2; camisetas finas, hilo y algodon, á 4 reales; medias y calcetines ingleses, á 30 rs. docena; piezas de lienzos de hilo Rentería, de 18 varas, á 60 reales pieza, holandas de hilo, de 3 varas de ancho, á 25 reales vara, piezas de holanda de algodon fina, de 24 varas, á 42 rs. pieza; corbatas de seda, forma nueva, para caballero, á 4 rs.; pantalones ingleses, novedad, á 50 rs. corte; cortinas crochet, á 28 reales par; visillos de varias clases, á 15 cuartos vara.—Para muestras y encargos dirigirse á Miguel Lopez y Hermanos.

Piano vertical francés. Se vende en precio módico. Elvira 58.

GRAN SASTRERÍA DE MODA,
20, PLAZA DE BIBARRAMBLA, 20.

Estensos y variados surtidos en géneros para trajes á la medida, desde 160 reales en adelante. Trajes confeccionados, desde 100 á 400 reales. Capas y paletots, como se deseen.

Para elegancia y economía, ninguna casa como la

GRAN SASTRERIA DE MODA.

Se vende lana para colchones, á 20 reales arroba. Cuesta de la Victoria, núm. 11.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, **36** reales arroba, y **9** rs. cuartilla.

GRAN FOTOGRAFIA UNIVERSAL
DE
CAMINO,
fotógrafo de Cámara de S. M.

Con primeros premios de varias Exposiciones por la perfeccion de sus fotografías.

Medalla de oro en la de 1882.

Plaza del Cármen, frente al Ayuntamiento.

Nueva galería construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo á los más nuevos adelantos y con cuantas comodidades son á desear.

En la misma se ejecutan toda clase de trabajos á la mayor perfeccion.

Retratos instantáneos para niños.

Ampliaciones hasta tamaño natural.

Exposicion permanente en el portal de entrada á dicha casa, para que el público pueda juzgar los trabajos.

Horas de despacho y trabajo, todos los dias, de ocho de la mañana á cinco de la tarde, aunque llueva.

Plaza del Cármen, frente al Ayuntamiento.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL,
(ANTES EL FENIX ESPAÑOL.)

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTIAS

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 122.627.814-50 Rvn.
20 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sine *efectivos*, y superior al de las demás compañías que operan de España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 94.655,991-08.

Oficinas: Olozaga 1 *(Paseo de Recoletos) Madrid.*

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlántique, de las cuales es tambien apoderado el expresado señor Cruz.

Almoneda. Se hace de algunos mubles. San Jerónimo, 13, principal, derecha, de doce á cinco de la tarde.

Se vende un carruaje jardinera. Molinos, 58, darán razon.

Calahonda. FONDA DEL MAR DE FRANCISCO L. JIMENEZ.—Desde el dia 1.º de Julio, queda abierto al público este antiguo y acreditado establecimiento.—Ruego á los constantes favorecedores de este hermoso puerto, (donde jamás se ha conocido enfermedades epidémicas;) no tomen hospedaje en parte alguna, sin que antes examinen las grandes reformas introducidas este año, y las condiciones higiénicas que posee dicha Fonda del Mar.

Se borda en blanco con perfeccion y se hacen camisas de caballero, desde 5 reales en adelante.—Colcha, 15, principal.

Se vende un magnífico órgano de iglesia recientemente construido con 28 registros y 4 y 1|2 octavas, de extension de dó á fa propio para una parroquia y fácil de trasporte por estar armado con tornillos, está recientemente dorado y construido con todos los adelantos conocidos en la organería; puede probarse á satisfaccion.—Plaza Nueva, 41.

LA URBANA.
LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.

Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios.

A PRIMA FIJA.

Director en esta provincia, D. Juan Manuel Villena. Oficinas, Progreso, 5.

IMP. DEL DEFENSOR DE GRANADA.
Campillo Bajo, núm. 6,